COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 29/2020

PARA LA "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020.- ID N° 382.558.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. N° 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte el Señor **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con **C.I.C. N° 698.987**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., R.U.C. N° 80013889-9**, domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción- Paraguay, con **Teléf. N° 213-347/ 213-386**, **e-mail: datasys@data.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020**, adjudicada por Resolución N° 104 de fecha 09 de setiembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 186 de fecha 11 de diciembre de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 05 de octubre de 2020, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
LOTE NRO: 39								
TONNER MARCA CANON AÑO 2020 ; Contrato Abierto: No ; Abastecimiento simultáneo: No								
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
COMARTE FF10								
11	Tonner p/Fotocopiadora marca CANON Modelo IR-2016J, toner-GPR-18.	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	339.439	339.439
BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR								
15	Toner para Fotocopiadora Canon F168702, (original) con garantía	Unidad	UNIDAD	1	CANON	JAPON	2.582.438	2.582.438
PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA								
26	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	1.052.770	1.052.770
QUINTA DIVISION DE INFANTERIA								
27	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	778.894	778.894
TERCER CUERPO DE EJERCITO								
28	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	2	CANON	JAPON	481.910	963.820
CIMEE FF10								
33	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	420.802	420.802
34	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	778.894	778.894
ECEME								
36	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	778.894	778.894
EPOE								
39	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	420.802	420.802
ACADEMIL FF30								
49	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	CAJA	1	CANON	JAPON	903.617	903.617
LICEMIL FF10								
50	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	CAJA	2	CANON	JAPON	620.000	1.240.000
EIME								
55	Toner para fotocopiadora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	CANON	JAPON	420.802	2.104.010
TOTAL ADJUDICADO								12.364.380

datasystems S.A.E.C.A.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	MONTO
1	1	0	15	340	10	1	99	CMDO EJTO FF10	12.364.380
Total Ampliado									12.364.380

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 12.364.380 (Guaraníes Doce millones trescientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta).----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 29/2020, celebrado el 05 de octubre de 2020, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los..14....días del mes de diciembre del año 2020. ————

JOSE MANUEL FLECHA COSP
C. I. N° 698.987
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL.EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. N° 684.792
CONTRATANTE

datasystems
S.A.E.C.A